

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14479011133



(415)7707212489984(8020) 0000014479011133 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma Servicio
57. Modo

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREA COSSIO DARWIN

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14479011133



(415)7707212489984(8020) 000001447901113 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 1 3 0 8 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó 14. Buzón electrónico 1 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 3	0 3	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1 7 9	1 3 6 8	83. Nacional público <u>1 0 0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 5, 0 4, 0 1	2 0 1 5, 0 8, 1 0	84. Nacional privado <u>0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	9 8	0 4	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro		2 0 1 5, 0 8, 1 0	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento	2 7	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9, 1 0, 1 6		
81. Hasta	2 0 0 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 8, 0 8, 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14479011133



(415)7707212489984(8020) 0000014479011133

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 1 3 0 8	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 0 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 8 1 0 2 5 8		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RENERIA	LAGAREJO	CARLOS	ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bagadó chocó 22 de julio de 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.c.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2020

Estimados señores:

por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es "Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta. el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (FM.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palanqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia."

Consideramos que El Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (COCOMOPOCA) es una organización sin fines de lucro legalmente constituida, con Personería Jurídica No.0076 del 31/1/2000 y NIT No. 818001111-1 decreto 890 de octubre 8 de 1992. En septiembre de 2011 INCODER, mediante Resolución 02425, reconoció la propiedad colectiva sobre 73.317 hectáreas en "calidad de tierras de las comunidades negras a los terrenos ocupados colectivamente por las comunidades negras integradas en la COCOMOPOCA, cuenta con la matrícula inmobiliaria número 180 -33 708 registrada en la oficina de instrumentos públicos de Quibdó, con autonomía para la administración interna territorial, social y cultural de las comunidades afro-descendientes del municipio de Bagadó. Es una organización étnico-territorial integrada por aproximadamente 2.230 familias

afrodescendientes, estas familias que de manera ininterrumpida han ocupado los ríos Andágueda, Capá y Tumutumbudó en la región del Alto Atrato, el COCOMOPOCA agrupa a 15 Consejos Comunitarios locales y de igual manera se constituyen en 14 comunidades afrodescendientes.

Fue creado en respuesta a un proceso organizativo previo que trabajaba en la formación y sensibilización de líderes frente a las amenazas al territorio. Los ejes de la organización son la gobernanza, defensa del territorio y sus recursos naturales, los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de los pueblos. Trabaja el fortalecimiento organizativo de las comunidades y por la protección, defensa y desarrollo del territorio colectivo. Nuestra organización "COCOMOPOCA" tiene como parte de sus objetivos propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que lo integran, partiendo de la protección de los territorios, estos como fuente de vida de las poblaciones, promoviendo el desarrollo sostenible desde el ámbito económico, ambiental y productivo en el desarrollo de actividades como la agricultura, pesca, cacería y minería artesanal, permitiendo la participación efectiva y activa de todos; de igual forma trabajamos para fortalecer la capacidad organizacional sobre el territorio de uso y manejo colectivo y en observancia de que se nos sean garantizadas las condiciones esenciales requeridas como educación, salud de calidad, deporte; y la conservación de nuestra cultura la cual hace parte fundamental de nuestra identidad.

En el marco de lo anterior hemos realizado capacitaciones todos los años, con líderes de las comunidades locales en formación política, en este año 2021 se están formando a más de 40 jóvenes líderes de nuestros consejos comunitarios; en el 2020 con asocio del min tic, se doto a la institución educativa Corazón de María del municipio de Bagadó con una moderna sala de informática, entre otros trabajos en la defensa del territorio tras la presencia de mineros foráneos que pretenden degradar nuestro medio ambiente. Se participa continuamente en las actividades culturales del pueblo como las fiestas patronales en el mes de enero y se prestan los vehículos de la organización (camión y camioneta) para mejorar la vía carretable entre Bagadó y el municipio de Tado que se encuentra en pésimas condiciones

De acuerdo con lo anterior, declaro•

- I. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000,

en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, en la Resolución 415 de 2010 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que, del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior, se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable debo adelantar todos los trámites establecidos en los artículos 90 y 91 de la resolución 415 de 2010 de cara a obtener la licencia de concepción para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso en del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si el vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención. no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales y la reglamentación aplicable a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto. conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

IO. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

En la página oficial del ministerio de fecha 12 de noviembre

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas

Participo de la capacitación virtual de fecha 20 de marzo de 2021

12. Que mi propuesta se resume así:

El Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (COCOMOPOCA (COCOMOPOCA) solicita licencia para funcionar una estación radial para su comunidad negra en el Municipio de Bagadó en el departamento del choco, entidad que tiene registro # 818.001.111 legalmente constituida

Nombre del Representante legal'

ADOLFO GUEVARA RENTERIA

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: datos personales como cedula y certificados de existencia de representación legal.

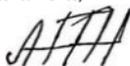
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Cra 2#3-26 Barrio Cirilo
rivera Bagado choco

Teléfono(s): 3103987443 celular:
3213160771-

Correo Electrónico: consejoaltotrato@hotmail.com

Atentamente,



ADOLFO GUEVARA RENTERIA

CC4tS/J.4Í3

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico conseioaltotrato@hotmail.com - carlosjulioastrominota@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/02/2021 - 1:37:31 PM



Recibo No.: 0000882344

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzdejcezcwLUdFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA BETHY RAMOS RENTERIA DESIGNACION	26.290.648
ISAMARY TAPIAS MARTINEZ DESIGNACION	35.899.334
SOLEDAD RAMOS RENTERIA DESIGNACION	35.893.796
MARIA FELICIANA RENTERIA RODRIGUEZ DESIGNACION	26.290.380
HEIDY VICTORIA RENTERIA CORDOBA DESIGNACION	26.290.150
YISSEL ALEISY ARIAS RENTERIA DESIGNACION	35.892.423

Por Acta número 001 del 7 de mayo de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 27 de octubre de 2014, en el libro 1, bajo el número 5728.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	BIRTY YINETH GUERRERO RENTERIA DESIGNACION	1.077.437.680

Por Acta número 3 del 10 de octubre de 2015, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 17 de abril de 2018, en el libro 1, bajo el número 9102

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/02/2021 - 1:37:31 PM



Recibo No.: 0000882344

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzdejcezc1wLUdFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos:

Acta número 002 del 27 de enero de 2016, de la Asamblea de Asociados.

Acta No. 3 del 10/04/2018, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 18/04/2018 bajo el número 9111 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Chocó, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 9499

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/02/2021 - 1:37:31 PM



Recibo No.: 0000882344

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jzdejcezcclwLUdFb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

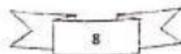
ACTA N° 02

En Bagadó siendo las 04:00 pm el día 02 de NOVIEMBRE del 2020, se reunieron los honorables concejales para llevar a cabo las sesiones ordinarias correspondientes teniendo en cuenta el siguiente orden del día:

- 1-Oración
- 2-Llamada alista y verificación del quórum
- 3- Proposiciones y varios
- 4- elección de la nueva mesa directiva del honorable concejo vigencia fiscal 2021
- 5- posesión de la nueva mesa directiva
- 6- Cierre.

Leído el orden del día por la secretaria fue puesto a consideración por la plenaria para su aprobación el cual fue aprobado sin ninguna modificación, el **PRESIDENTE** dice a la **SECRETARIA** que empiece con el primer punto del orden del día el cual correspondía a la oración y fue realizada por el **H. JOSE VILLAMIL GARCIA**, en compañía de todos los presentes, la **SECRETARIA** continuo con el punto de llamada alista y verificación del quórum en donde respondieron todos los honorables concejales diciendo la **SECRETARIA** al **PRESIDENTE** hay quórum, el **PRESIDENTE** dice se declara abierta la sesión, la **SECRETARIA** continua con el punto de lectura y aprobación del acta anterior la cual fue leída y aprobada sin ninguna modificación, Luego el **PRESIDENTE** dice a la **SECRETARIA** que continúe con el siguiente punto la **SECRETARIA** continua con el punto. Proposiciones donde el **PRESIDENTE** manifiesta honorables concejales estamos en proposiciones y varios hace el uso de la palabra el señor **PRESIDENTE** saluda a los presente y manifiesta se va hacer la elección de la nueva mesa directiva donde se elige

presidente primer vicepresidente y segundo vicepresidente para que tengamos claro el primer vicepresidente dice la norma que debe ser el partido minoritario dentro de la mayoría quien tenga alguna proposición para que la secretaria la someta a votación pide el uso de la palabra luego el **PRESIDENTE** le dice a la secretaria que continúe con el siguiente punto la **SECRETARIA** continua con el punto elección de la nueva mesa directiva, hace el uso de la palabra el señor **PRESIDENTE** y manifiesta es indispensable que para esta elección se haga atreves postulación de los honorables concejales que nosotros queremos que nos represente como miembros moderador de esta corporación pide el uso de la palabra el **H. JESUS MARINO MOSQUERA** y el **PRESIDENTE** le sede el uso de la palabra saluda a los presente y manifiesta señor **PRESIDENTE** quiero hacer una proposición , luego el **PRESIDENTE** le dice que se la dicte a la **SECRETARIA** para que la exponga a consideración, yo **JESÚS MARINO MOSQUERA** postulo al honorable **JUAN PABLO LEMOS PALACIOS** para que ocupe el cargo de **PRESIDENTE** del honorable concejo municipal de Bagadó periodo 2021, la **SECRETARIA** procede a preguntar a los demás honorables si van a postular a otro honorable para que ocupe el cargo de **PRESIDENTE** del honorable concejo, Y los honorables manifestaron que está de acuerdo que el honorable **JUAN PABLO LEMOS PALACIOS** sea el **PRESIDENTE** siendo el único postulado- para el cargo, el cual por unanimidad es el nuevo **PRESIDENTE** del honorable concejo municipal de Bagadó periodo 2021, después de esta elección el honorable **JUAN PABLO LEMOS** postula para el cargo de primer vicepresidente al honorable **WILLER LLOREDA SERNA**, la **SECRETARIA** pregunta que si están de acuerdo que el **H. WILLER LLOREDA SERNA** sea el primer vicepresidente y todos respondieron que sí, siendo así el nuevo primer vicepresidente es el **H. WILLER LLOREDA SERNA** , luego el señor **PRESIDENTE WILTON ELVER RENTERIA** postula al cargo de segundo vicepresidente al **H. WILSON BATEZA ARCES**, la secretaria procede a





preguntar a los honorables concejales que si están de acuerdo que el **H. WILSON BATEZA ARCES** sea el segundo vicepresidente del honorable concejo de Bagadó, donde los honorables respondieron que sí, siendo el nuevo segundo vicepresidente el **H. WILSON BATEZA ARCES** y de esta manera culmino la elección de la nueva mesa directiva del concejo municipal de Bagadó vigencia 2021, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:
JUAN PABLOS LEMOS PALACIOS

PRIMER VICEPRESIDENTE:
WILLER LLOREDA SERNA

SEGUNDO VICEPRESIDENTE:
WILSON BATEZA ARCE

Luego el **PRESIDENTE** le dice a la secretaria que continúe con el siguiente punto, la **SECRETARIA** continua con el punto de posesión de la nueva mesa directiva, el señor **PREIDENTE** juramenta a los honorables **JUAN PABLOS LEMOS PALACIOS, WILLER LLOREDA SERNA, WILSON BATEZA ARCE**, nuevos representante de la nueva mesa directiva del honorable concejo, los cuales juraron cumplir fielmente a lo que la ley les indica, la **SECRETARIA** continuo con las palabra de los elegidos donde el **PRESIDENTE** electo el **H. JUAN PABLOS LEMOS PALACIOS** manifiesta primero que todo agradecer a todos los compañeros por darme la oportunidad de ser el nuevo presidente de la corporación para la vigencia del 2021 la verdad espero que tengamos buen entendimiento, palabra del nuevo primer vicepresidente **WILLER LLOREDA SERNA** primero que todo darle gracias a dios y a ustedes por depositar el voto de confianza espero dar lo mejor posible de mi para que la corporación se

mantenga a flote, palabras del segundo vicepresidente **WILSON BATEZA ARCÉS**, primero que todo dar gracias a Dios por darme la oportunidad de estar en la nueva mesa directiva que la moderadora de la corporación y me brinda adquirir mucho conocimiento para lo cual nosotros fuimos elegido, el **PRESIDENTE** dice a la secretaria que continúe con el punto siguiente la secretaria continúe con el punto de cierre donde el **PRESIDENTE** dice se cierra la sesión y se convoca para mañana a las 04:00 pm.


WILTON ELVER RENTERÍA GUTIERREZ
Presidente del H. Concejo de Bagadó


MARELBIS MACHADO RENTERÍA
Secretaria del H. Concejo de Bagadó



CERTIFICACIÓN.

Yo, **JUAN PABLO LEMOS PALACIOS** identificado con Cedula de Ciudadanía C.C 4513806, en mi calidad de representante legal de **la Mesa Directiva del Concejo Municipal** de Bagadó certifico que el documento por el cual se da fe de representatividad legal de la corporación es el **Acta de Elección de la Mesa Directiva**, la cual anexo a continuación.

Expedida en Bagadó el 30 de Julio de 2021.

Juan Pablo Lemos P.

JUAN PABLO LEMOS PALACIOS.

C.C 4513806.

Representante Legal Concejo Municipal.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de julio de 2021, a las 10:23:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8180011111
Código de Verificación	8180011111210722102309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2021 11:30:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **4813473 ADOLFO GUEVARA RENTERIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24445193** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



DIÓCESIS DE QUIBDÓ

GOBIERNO ECLESIASTICO

Quibdó 27 de julio de 2021.

CERTIFICACIÓN.

Por medio de la presente la **Diócesis de Quibdó** pastoreada por **Monseñor. Juan Carlos Barreto Barreto** certifica y hace reconocimiento al trabajo que la **Organización de Consejo Comunitario del Alto Atrato (COCOMOPOCA)** durante muchos años ha venido realizando en las **Comunidades de Bagadó, la Sierra, Muchichí, Playa Bonita, el Salto, Engrivadó, Cuajandó, Piedra Honda, San Marino, San Per y Cuchado**, comunidades que hacen parte del área de influencia de la Organización Campesina. Los trabajos en los cuales la Organización capacita apoya y a cada una de estas comunidades son:

FECHA	TEMA	COMUNIDADES.
Abril 4,5 y De 2021	Defensa del Territorio	Bagadó, La sierra y Muchichí
Abril 9,10 y 11de 2021	Defensa del Territorio	Cuajandó, Engrivadó, Salto y Playa Bonita.
Abril 17,18 y 19 de 2021	Defensa del Territorio	Piedra honda y Cuchadó, San Per.
Abril 23,23 2021	Formación y capacitación a jóvenes líderes en políticas públicas y liderazgo comunitario.	Piedra Honda, San Marino, San Per.
Abril 26 y 27 2021	Formación y capacitación a jóvenes líderes en políticas públicas y liderazgo comunitario	Bagadó, La sierra y Muchichí.
Abril 29 y 30 2021	Formación y capacitación a jóvenes líderes en políticas públicas y liderazgo comunitario	Cuajandó, Engrivadó, Salto y Playa Bonita.



DIÓCESIS DE QUIBDÓ

GOBIERNO ECLESIASTICO

Mayo 3,4 y 5 de 2021.	Apoyo Sicosocial a mujeres Víctimas del Conflicto armado.	Bagadó y Piedra Honda.
--------------------------	--	------------------------

Este reconocimiento se hace ya que la organización nació de la Diócesis, se formó en la misma y durante todo este periodo de funcionamiento siempre se ha apoyado en la Diócesis para adelantar diferentes tipos de trabajos que vayan encaminados a defender y promover los derechos de cada una de nuestras comunidades.

Aspiramos de la mano de Dios seguir aunando esfuerzos entre la Diócesis y la organización para seguir velando por los intereses de nuestras comunidades que en última y definitiva son la razón de ser de la organización Campesina.

Paz y Bien.

+ Juan Carlos Barreto Barreto

Obispo de Quibdó.

RADIO COMUNITARIA BRISAS DEL ANDAGUEDA- COMUNIDAD AL DIA

Radio de integración comunitaria

INTRUDUCCION

El municipio de Bagadó se encuentre ubicado en la zona centro oriental del departamento del Chocó y en el occidente colombiano en los límites con los departamentos de Antioquia y Risaralda y limita por el norte con los municipios de Lloro y el Carmen de Atrato, por el oriente con el departamento de Antioquia, por el sur con el departamento de Risaralda y el municipio de Tadó y por el occidente, con los municipios de Lloro y Certegui.

Se encuentra a una altitud de 200 m s. n. m. y a 80 km de la capital del departamento, Quibdó. Fue fundado en 1578, y convertido en municipio en 1909. La temperatura promedio es de 28 °C. Elevación: 200 m con superficie: 777 km² y su población: 13,174 (2015)

En este caso El Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (COCOMOPOCA) está conformado por comunidades negras y con un trabajo de más de 2º años es una organización sin fines de lucro legalmente constituida, con Personería Jurídica No.0076 del 31/1/2000 y NIT No. 818001111-1 decreto 890 de octubre 8 de 1992. En septiembre de 2011 INCODER, mediante Resolución 02425, reconoció la propiedad colectiva sobre 73.317 hectáreas en “calidad de tierras de las comunidades negras a los terrenos ocupados colectivamente por las comunidades negras integradas en el COCOMOPOCA, cuenta con la matrícula inmobiliaria número 180 -33 708 registrada en la oficina de instrumentos públicos de Quibdó, con autonomía para la administración interna territorial, social y cultural de las comunidades afrodescendientes del municipio de Bagadó, cocomopoca es una organización étnico-territorial integrada por aproximadamente 3.200 familias afrodescendientes, con 43 Consejos Comunitarios locales y de igual manera se constituyen en 46 comunidades afrodescendientes. Tiene autonomía y capacidad de convocar a diferentes actividades, sociales, culturales y de cualquier índole gracias a la presencia continua en el territorio y la formación en política, danza, saberes ancestrales, escuela de jóvenes líderes y formación en medicina tradicional a personas mayores. Cada 15 días se realizan reuniones periódicas para realizar procesos formativos y revisión del cumplimiento de su agenda de trabajo como organización étnico territorial.

Dentro del trabajo adelantado en el territorio de Bagado por parte del trabajo organizativo se destaca la conformación de consejos locales en cada comunidad incluyendo el de la cabecera municipal, formación a jóvenes líderes en política, formación a mujeres parteras, instalación en convenio con el ministerio del tic de una sala de informática a la institución educativa corazón de María en Bagadó e instalación de varias zonas wifi en las comunidades de muchichi, playa bonita entre otras. Defensa del territorio en asocian con la diócesis de Quibdó.

JUSTIFICACION

Solicitamos una licencia de radio difusión sonora comunitaria con enfoque étnico para el municipio de Bagado para la organización popular campesina del alto Atrato (COCOMOPOCA) como un espacio de encuentro en el que todas las organizaciones étnicas del municipio de Bagado participen directamente en la difusión de sus acciones que adelantan en el interior de las mismas, como una herramienta comunicativa útil para seguir en el proceso de fortalecimiento organizativo en su trabajo en la formación y sensibilización de líderes frente a las amenazas al territorio. Los ejes de la organización son la gobernanza, defensa del territorio y sus recursos naturales, los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de los pueblos, de igual manera se trabaja en el fortalecimiento organizativo de las comunidades en especial la protección, defensa y desarrollo del territorio colectivo.

Dado que el territorio de Bagado es muy disperso y no se tiene un medio de comunicación eficaz que garantice este derecho de informar oportunamente a sus habitantes por lo denso del territorio, sus pueblos están todas asentadas a orillas del río Andagueda sin carretera y sin señal telefónica actualmente.

Se hace esta solicitud como organización “COCOMOPOCA” dado que esta tiene como parte de sus objetivos propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Bagadó y las comunidades que lo integran, partiendo de la protección del territorio, este como fuente de vida de las poblaciones, promoviendo el desarrollo sostenible desde el ámbito económico, ambiental y productivo en el desarrollo de actividades como la agricultura, pesca, cacería y minería artesanal, permitiendo la participación efectiva y activa de todos; de igual forma su misión está encaminada a fortalecer la capacidad organizacional sobre el territorio de uso y manejo colectivo y en observancia de que se le sean garantizadas las condiciones esenciales requeridas como educación, salud de calidad, deporte; y la conservación cultura la cual hace parte fundamental de la identidad del pueblo de Bagadó.

Con la aprobación de este Proyecto se estará contribuyendo a uno de los pilares fundamentales de las comunidades que viven en esta área, como la conformación de una red de comunicación eficaz y oportuna, lo cual conllevaría a una mejor convivencia, a compartir, a conocer de manera clara lo que ocurre en las comunidades vecinas; en general, le permitirá a toda la población estar comunicada en tiempo real de lo que acontece en el territorio, enterar a todas las comunidades de los diferentes hechos noticiosos en el territorio desde las diferentes instituciones como alcaldía municipal, personería municipal, asociación de junta comunal, fundaciones sin ánimo de lucro entre otras instituciones.

Finalmente se requiere la radio para hacer reuniones y convocatorias con mayor facilidad, en un mundo globalizado y de la inmediatez, sobre todo en esta situación que nos ha llevado la pandemia en aislamiento total; creemos que es una herramienta vital para fortalecer los procesos que se adelantan en varios sectores como la educación, la salud y el desarrollo comunitario. Vincular a las diferentes instituciones, públicas y

privadas con presencia en el municipio de Bagado para que hagan parte del profesorado comunicativo, de manera que proyecten todas las acciones que se adelantan día a día

DESCRIPCION DEL PROBLEMA.

La escasa participación ciudadana genera desinformación ocasionada por la poca participación de los habitantes de las comunidades en las cosas públicas y privadas, limita la participación organizativa y ciudadana. Cocomopoca ha intentado, pero tiene sobrecostos a la hora de comunicar sus acciones.

Dificultades para las convocatorias, la gente necesita conocer de los proyectos y no hay como enterarlos

OBJETIVO GENERAL

Obtener una licencia de radio difusión sonora comunitaria con enfoque étnico para el municipio de Bagado para generar procesos comunicativos, culturales y educativos, al servicio de la comunidad de tal manera que esta sea en puente de enlace, por donde pasen los saberes culturales y las manifestaciones de afecto, al punto de mejorar los niveles de convivencia y calidad de vida de los pueblos del municipio de Bagado y de manera importante ser una plataforma de paz y un puente de comunicación entre el gobierno local y su comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Integrar a las diferentes instituciones del municipio con la comunidad
- Establecer un sistema de comunicación entre la zona rural y la urbana
- Rescatar y/o retomar la medicina tradicional y comidas típicas de la región y su cultura.
- Promover el dialogo estado comunidad y motivar la participación comunitaria

POBLACION BENEFICIARIA

Directamente se benefician 13,174 personas divididos en 15 comunidades de afrocolombianos, un resguardo indígena con 30 comunidades vulnerables por el conflicto armado y la cabecera municipal.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se busca que la comunidad pueda empoderarse y disfrutar de todos los servicios de esta radio comunitaria, mediante los siguientes criterios:

1. interacción e interlocución entre las comunidades que hacen parte del consejo Comunitario y comunidad en general.
2. Capacitación a jóvenes líderes en radio difusión con el fin de sean estos los encargados del funcionamiento del proceso comunicativo.
3. Espacio radial dedicado a empoderar a los y las jóvenes locales.
4. Articular con la alcaldía municipal y organizaciones de base para que puedan contribuir en la implementación de un programa dedicado a la defensa de los derechos humanos.
5. Un espacio radial dedicado a los adultos mayores para que puedan dar a conocer las costumbres ancestrales y curaciones con plantas medicinales, además de los canticos propios de nuestra cultura afro.
6. Espacio para la oficina de cultura municipal y la secretaria de deporte

PLAN DE PROGRAMACION.

De lunes a viernes

5:00 am a 7:00 am.

Himnos. (República de Colombia, departamento del chocó y el municipio Bagado)

DESPERTAR BAGADOSEÑO

Este despertar campesino es el acompañante de todas las personas que madrugan a sus labores y el cual tiene como tema principal la producción agrícola y la pequeña minería, acompañado de música tradicional.

Cuña radial

7:00 am a 8:00 am.

MAGACIN INFORMATIVO. BUENOS DIAS BAGADO

Informar el diario acontecer del ente territorial.

Cuña radial

8:00 am a 10:00

GOBIERNO Y TERRITORIO

La alcaldía y la comunidad

Cuña radial.

10:00 am a 12:00 pm.

MEMORIA VALLENATA

Música vallenato dirigida a adultos maduros con historia del genero

Cuña radial.

12:00 pm a 1:00 pm

PROGRMAMA IMPACTO SOCIAL

Este espacio está abierto para que las instituciones orienten charlas educativas a las comunidades en general.

Cuña radial.

1:00 pm a 2:00 pm

PROGRAMA DE SALSA Y SABOR.

Este es un acompañante especial para el descanso del medio día.

2:00 pm a 4:00 pm

MUNDO JUVENIL

Espacio juvenil. Temas formativos para jóvenes con música actual

Cuña radial.

4:00 pm a 6:00 pm

EL PERSONERO

Espacio de la personería municipal, Dirigido a todo el público.

6:00 pm

Himnos (República de Colombia, departamento del chocó y el municipio de Bagadó)

6:15 pm a 7:00 pm

Amigos de la noche

Espacio para los enamorados

Cuña radial

7:00 pm a 10:00 pm

BAGADO TE CUENTA

El público en general llama a solicitar las canciones de su preferencia. Como te fue en el día, servicios sociales

10:00 PM A 11:00 PM

Voces del choco (chirimía y canciones de los artistas del choco)

Espacio de recuperación cultural. Llamado a retomar la música tradicional

11:00 pm a 5:00 am

EMISORA PROGRAMADA AL GUSTO DEL PUBLICO EN GENERAL.

PROGRAMACION PARA LOS SABADOS

5:00 am a 8:00 am

RANCHANATO

Programación de ranchera y vallenato, para complacer a los adultos mayores.

8:00 am a 9.00.

AL ENCUENTRO CON LA PALABRA.

Espacio espiritual dirigido por los sacerdotes, crecimiento espiritual y formación a la comunidad

10:00 am

VOCES DEL CHOCO

Recuperando las tradiciones del pueblo Chocoano. CHIRIMIAS Y POESIA COSTUMBRISTAS

10:00 am a 12:00 pm

ESPACIO INFANTIL.

Dedicado especialmente a la niñez, donde tendrán rondas, cuentos, chistes etc.

12:00 pm a 2:00pm

MUSICA DEL AYER

Canciones viejas.

Cuñas radiales

2:00 pm a 3:00 pm

ENCUENTRO.

Espacio para el intercambio de saberes entre generaciones.

3:00 pm a 5:00 pm

MUSICA AL AIRE

Programa el oyente las canciones de su preferencia.

5:00 PM A 11:00 PM

Voces del choco (chirimía y canciones de los artistas del choco)

Espacio de recuperación cultural. Llamado a retomar la música tradicional

11:00 pm a 5:00 am

EMISORA PROGRAMADA AL GUSTO DEL PUBLICO EN GENERAL.

PRGRAMACION DEL DÍA DOMINGO

5:00 am a 6:00 am

CLASICAS DEL AMOR

6:00 am a 8:00 am

ASO JUNTA AL DIA

Liderazgo y comunidad

8:00 am a 9:00 am

EUCARISTIA EN VIVO

9:00 am a 10:00 am

TRIBUNA EDUCATIVA

Espacio para la educación orientado por los educadores del municipio

10:00 am a 12:00 pm

HABLEMOS DE DEPORTE

Actualidad deportiva de bagado

Cuñas radiales

12:00 pm a 2:00 pm

ENCUENTRO CON TUS DERECHOS

Espacio de personaría al servicio de la población

2:00 pm a 3:00 pm

ESPACIOS PARA OTRAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Cada domingo se le da el espacio a una iglesia diferente.

3:00 pm a 5:00 pm

MUSICA AL AIRE

Programa el oyente las canciones de su preferencia.

5:00 PM A 11:00 AM

Voces del choco (chirimía y canciones de los artistas del choco)

Espacio de recuperación cultural. Llamado a retomar la música tradicional

11:00 pm a 5:00 am

EMISORA PROGRAMADA AL GUSTO DEL PUBLICO EN GENERAL.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Nuestros estudios se ubicarán el municipio de Bagado, Barrio Cirilo rivera cra. 2 # 26-9

Un transmisor de 200 vatios

Esta emisora recorrerá el área del municipio de Bagadò en el Choco, con una extensión de 979km² La tecnología de transmisión que solicitamos es frecuencia Modulada (FM)

Creemos que la radio integrara a la comunidad, poder dialogar con los diferentes grupos sociales, la gente poco asiste a las actividades programadas por que hay fallas en las diferentes convocatorias por lo cual se requiere una emisora para solucionar el grave problema en la comunicación, la brecha de comunicación con los pobladores del campo es grave.

Toda esta realidad y otras más nos invitan a poner mayor atención a estas poblaciones, negras e indígenas ubicadas en las riveras del Andagueda, y sus afluentes como churina, chuigo y viivicora. Ahora bien, toda esta problemática va afectando la integración familiar

con la consecuente afectación de los menores con repercusión psicológica y de convivencia comunitaria.

La gente carece de información oportuna, cuando se enteran de las reuniones ya pasaron, por eso se requiere un sistema de comunicación oportuno y masivo.

Toda esta realidad nos lleva a poner nuestra mirada lanzando estrategias que desarrollen un mayor acompañamiento a las familias educándolas y favoreciendo la comunicación entre los pueblos.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14773649839



141517022148908480201000014773649839

1. Número de identificación Tributaria (NIT):
 9 0 0 7 9 1 4 1 4 3

6. DV: 3
 12. Dirección regional:
 Impuestos y Aduanas de Quito

14. Buzón electrónico: 1 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
 65. Fondos:
 66. Sin personería jurídica:

63. Formas asociativas:
 66. Cooperativas:
 69. Otras organizaciones no clasificadas: 1 6

64. Entidades o institutos de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizado:
 67. Sociedades y organismos estatales:
 13. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 5 0 7	
74. Número de registro		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 2 7	
77. No. Matricula mercantil	2 9 - 5 0 2 6 8 6	
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	2 9	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: **Gobernación** 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha de inicio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 6 0 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la matriz o contratante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o contratante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria otorgado a natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14773649839



5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 1 4 1 4 3		Provincia y Aduana de Quito	1 8

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 5 0 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
1 3	2 6 2 9 0 6 4 8		
RAMOS	RENERIA	MARIA	BETHY

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	